



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO
LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN
N° 1400012592**

“SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA CON SOBRE DIMENSIÓN”

02 de Enero de 2020

ÍNDICE

1	ANTECEDENTES GENERALES	3
2	OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO	3
3	ALCANCE DEL SERVICIO	3
4	MODALIDAD DE LICITACIÓN	4
5	PLAZO DE EJECUCIÓN	6
6	TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR	6
7	REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	6
7.1	REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS	6
7.2	REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS	7
8	CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN	10
9	DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN	11
10	CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN	11
11	CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN	12
12	PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN	12

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, a través de la Gerencia de Abastecimiento, llama a la Licitación Abierta con Precalificación por el proceso denominado “**SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA CON SOBRE DIMENSIÓN**”, por lo que se invitará a las empresas que precalifiquen en los aspectos detallados en el presente documento, enviando los antecedentes requeridos para su respectiva evaluación.

2 OBJETIVO DEL REQUERIMIENTO

El objetivo del Servicio contempla el transporte de carga con sobre dimensión de equipos y mercancías desde Fábricas, Maestranzas y Proveedores ubicados en SANTIAGO, RANCAGUA, LOS ANDES, SAN FELIPE, VENTANAS, EL SALVADOR POTRERILLOS, COPIAPO, LA NEGRA ANTOFAGASTA, PUERTOS DE VALPARAISO, SAN ANTONIO, ANGAMOS, ANTOFAGASTA E IQUIQUE Y OTRAS LOCALIDADES HACIA LAS BODEGAS DIVISIONALES de Codelco-Chile que mencionamos a continuación:

- 1) División Andina (DAND)
- 2) División El Teniente (DET)
- 3) División Ventanas (DVET)
- 4) División Salvador (DSAL)
- 5) División Chuquicamata (DCH)
- 6) División Radomiro Tomic (DRT)
- 7) División Ministro Hales (DMH)
- 8) División Gabriela Mistral (DGM).

3 ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio es proporcionar a Codelco el traslado de suministros especiales adquiridos por Codelco-Chile como carga de Abastecimiento y para los proyectos específicos.

El Contratista suministrará todos los servicios de Transporte, Vehículos, Mano de Obra, Equipos, Herramientas, Supervisión, Bodegaje y cada uno de los ítems y recursos no mencionados en este documento, pero necesarios para ejecutar el manejo, carguío, descarga, almacenamiento (de ser necesario) y autorizaciones requeridas para la ejecución de los servicios de transporte terrestre nacional sobredimensionado desde las fuentes de fabricación, maestranza, proveedores y desde los puertos y aeropuertos hasta las bodegas divisionales y de proyectos.

La cantidad de viajes a desarrollar es variable, ya que depende de las necesidades de transporte que se presenten por las Divisiones de Codelco y para proyectos específicos.

A modo referencial se informa rutas definidas, cantidad de viajes anuales y tipos de cargas genéricos, que pueden calificar para transportes de Sobredimensión:

SERVICIO DE CARGA CON SOBRE DIMENSIÓN			
1.	MOVIMIENTOS INTERNO EN CADA DIVISIÓN		
1.1	En DCH	VIAJE	15
1.2	En DRT	VIAJE	15
1.3	En DGM	VIAJE	15
1.4	En DMH	VIAJE	15
1.5	En DSAL	VIAJE	15
1.6	En DAND	VIAJE	15
1.7	En DET	VIAJE	15
1.8	En DVET	VIAJE	15
2.	DESDE SANTIAGO A DIVISIONES		
2.1	A DCH	VIAJE	40
2.2	A DRT	VIAJE	35
2.3	A DGM	VIAJE	25
2.4	A DMH	VIAJE	15
2.5	A DSAL	VIAJE	10
2.6	A DAND	VIAJE	10
2.7	A DET	VIAJE	15
2.8	A DVET	VIAJE	1
3.	DESDE PUERTO ANGAMOS A DIVISIONES DISTRITO NORTE		
3.1	A DCH	VIAJE	70
3.2	A DRT	VIAJE	60
3.3	A DGM	VIAJE	40
3.4	A DMH	VIAJE	30
3.5	A DSAL	VIAJE	20
3.6	A LA BODEGA LA NEGRA, ANTOFAGASTA	VIAJE	1
4.	DESDE PUERTO ANTOFAGASTA A DIVISIONES DISTRITO SUR		
4.1	A DCH	VIAJE	30
4.2	A DRT	VIAJE	30
4.3	A DGM	VIAJE	15
4.4	A DMH	VIAJE	20
4.5	A DSAL	VIAJE	10
4.6	A LA BODEGA LA NEGRA, ANTOFAGASTA	VIAJE	1
5.	DESDE PUERTO IQUIQUE A DIVISIONES DISTRITO NORTE		
5.1	A DCH	VIAJE	20
5.2	A DRT	VIAJE	20
5.3	A DGM	VIAJE	15
5.4	A DMH	VIAJE	20
5.5	A DSAL	VIAJE	10
5.6	A LA BODEGA LA NEGRA, ANTOFAGASTA	VIAJE	1
6.	DESDE LA BODEGA LA NEGRA, ANTOFAGASTA A DIVISIONES DISTRITO NORTE		
6.1	A DCH	VIAJE	1
6.2	A DRT	VIAJE	1
6.3	A DGM	VIAJE	1
6.4	A DMH	VIAJE	1
6.5	A DSAL	VIAJE	1
7.	DESDE PUERTO DE SAN ANTONIO A DIVISIONES DISTRITO SUR		
7.1	A DET	VIAJE	50
7.2	A DAND	VIAJE	50
7.3	A DVET	VIAJE	20
8.	DESDE PUERTO VALPARAISO A DIVISIONES DISTRITO SUR		
8.1	A DET	VIAJE	15
8.2	A DAND	VIAJE	10
8.3	A DVET	VIAJE	10

4 MODALIDAD DE LICITACIÓN

Los Proponentes inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago¹ deberán presentar una oferta técnica y económica, las cuales serán abiertas en forma diferida, es decir, solo se abrirán y evaluarán las ofertas económicas de quienes hayan superado la evaluación técnica en base a los criterios indicados en el punto 18.1 del Instructivo a los Proponentes.

Las empresas que no cuenten con sus antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio deberán ser precalificadas de acuerdo a lo indicado en el punto 7.2 del presente documento.

5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio será de **12 meses, contados desde la firma del Acta de Inicio del Servicio**. Adicionalmente, se contempla una posible extensión de 24 meses más, lo cual dependerá de la conveniencia económica para CODELCO, y siempre y cuando haya un acuerdo entre las partes.

6 TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

El contrato por suscribir entre las partes será bajo la modalidad de **Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos en los precios**.

7 REQUISITOS PARA LA PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

7.1 REQUISITOS PARA PROVEEDORES INSCRITOS EN RNCCS

Como es de conocimiento del mercado, a partir de 1º de octubre de 2019, será requisito **mandatorio** (obligatorio) para CODELCO realizar la precalificación a través del módulo de segmentación la RNCCS², por lo que es indispensable que el proveedor cumpla íntegramente con los pasos de inscripción en RNCCS (registro en línea, pago inscripción anual y entrega documental electrónica completa) para que la información presentada sea acreditada y se ejecute la evaluación integral de sus competencias.


Toda empresa que se encuentra inscrita correctamente en la RNCCS y que pertenezca al ***Segmento, Rubro, Categoría y Subcategoría***, que son parte del alcance de esta licitación, estarán **calificadas automáticamente** para participar en este proceso de licitación y serán invitadas vía sistema³ (Portal de compra).

¹ Ver punto 7.1 del presente documento.

² Red de Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago

³ Las empresas deben revisar los perfiles de accesos en el portal de compra de CODELCO <https://portaldecompras.codelco.cl> (no es RNCCS, son plataformas diferentes)

Para la presente licitación aplicaran los siguientes Segmento\Rubro\Categoría\Subcategoría.

SEGMENTO:	S4		
RUBRO	CATEGORÍA	SUBCATEGORIA	ESTADO
S10.00.00 – OPERACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE	S10.02.00 – CARGAS VARIAS	S10.02.11 – CARGA TERRESTRE NACIONAL CON SOBRE DIMENSION	 4

7.2 REQUISITOS PARA PROVEEDORES NO INSCRITOS EN RNCCS

Cuando un proveedor no se encuentra inscrito en la RNCCS, deberá enviar los siguientes documentos financieros y de seguridad, siendo obligatorio que dichos documentos/informes estén auditados y/o validadas por instituciones acreditadas.

A. Documentación Financiera

- Deberán entregar el **Balance General Clasificado formato CMF** del año **2018** y **Estado de Resultados formato CMF** del año **2018**, firmados por un Auditor registrado en CMF, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- **Declaración SII** últimos 12 meses y **formulario declaración de renta F22**.

B. Documentación de Seguridad, Calidad, Medio Ambiente y Salud Ocupacional.

Los antecedentes de seguridad deberán ser emitidos por el organismo administrador del Seguro Contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (MUTUALIDAD), a la cual se encuentra afiliada la empresa, y los certificados de Medio Ambiente, Calidad y Salud Ocupacional (ISO & OHSAS) deberán ser emitidos y estar vigentes la fecha de presentación, por el organismo certificador respectivo.

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1) y debe considerar la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (**P1** y **P2**)

⁴ Debe estar validado por RNCCS, si no, el proveedor quedará CONDICIONAL y deberá seguir lo indicado en el punto 7 del presente documento.

- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Dónde:

- **P1** corresponde al periodo **DICIEMBRE 2017** a **NOVIEMBRE 2018**.
- **P2** corresponde al periodo **DICIEMBRE 2018** a **NOVIEMBRE 2019**.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

En el caso que aplique a algún proponente, certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador, se debe adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Sin incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz últimos 6 meses (GSSO), reportados Corporativo.
- c) Sin accidentes fatales los últimos 12 meses.
- d) 2 evaluaciones RESSO primera evaluación Inaceptables consecutivas en los últimos 12 meses - No cumple. (Las evaluaciones pueden ser de contratos distintos).

La información solicitada considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de frecuencia (TF) (35%)
- Tasa de gravedad (TG) (35%)
- Número de Accidentes Fatales (AFT) (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente. (CSG) (5%)

Estos antecedentes serán evaluados bajo los criterios establecidos en Instructivo GCAB-I-203 (Rev. 1), de fecha 01 de junio de 2015.

El cálculo del Puntaje Final (PF) se obtiene en base al valor de la Nota de Gestión de Riesgo (NGR), cuyo cálculo se ha definido aplicando la siguiente fórmula:

$$NGR = (0,35 * NTF + 0,35 * NTG + 0,25 * NAFT + 0,05 * NCSG) * PRESSO$$

PRESSO	Condición
1	Si la empresa NO tiene evaluación RESSO en la corporación
1,1	Si la empresa tiene calificación ACEPTABLE
0,9	Si la empresa tiene calificación menor a ACEPTABLE

Donde PRESSO corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la Precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El puntaje final de los resultados de seguridad se calculará con el siguiente polinomio:

$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (70 / 50)]$	SI $NGR < 50$
$PF = 70$	SI $NGR = 50$
$PF = 70 + [(NGR - 50) \times (30 / 50)]$	SI $NGR > 50$

Requisito:

Para ser calificado este aspecto en la categoría "CUMPLE", el Proponente deberá obtener un puntaje final (PF) superior a 70 puntos, en caso contrario la empresa quedará en la categoría "NO CUMPLE".

Si una empresa obtiene como resultado "NO CUMPLE", según la aplicación de lo descrito antes, NO podrá calificar para seguir en el proceso de licitación.

C. Experiencia de la Empresa

El proveedor deberá acreditar experiencia referente al servicio solicitado, según lo siguientes criterios:

- **Se deberá acreditar experiencia en transporte de cargas con sobre dimensión para faenas mineras e industriales, de al menos 3 años.**

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), indicando el proyecto, cliente, fecha de ejecución, plazo y montos (KUS\$). Para el caso de contratos con Codelco, en reemplazo de los certificados, se acepta la presentación de fotocopias de éstos.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

8 CALIFICACIÓN DE EMPRESAS A PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas que no se encuentren registradas en RNCCS y hayan enviado la información solicitada en el apartado 7.2, serán clasificadas de manera **CONDICIONAL**, a la espera que sean evaluadas y validadas oficialmente por la RNCCS⁵.

Los proponentes que se encuentren registrado en RNCCS, pero pertenezcan al **segmento E y/o no tengan validado su Rubro/Categoría/Subcategoría**, serán clasificados de manera **CONDICIONAL**, a la espera que puedan regularizar su esto con la RNCCS. En caso de que el proveedor se mantenga en el **segmento E**, no podrá seguir siendo invitado a participar a las futuras licitaciones que vaya publicando CODELCO hasta que regularice este punto.

El plazo máximo que tendrá el proveedor para cambiar su calificación de **CONDICIONALIDAD** será hasta la fecha de entrega de su **OFERTA o en su defecto, en el plazo que informe CODELCO durante la ronda de respuestas a las consultas**, la cual será informada en el itinerario de la licitación. En caso de que la condicionalidad se mantenga posterior a lo indicado anteriormente, la empresa será **DESCALIFICADA** del proceso de licitación.

⁵ El plazo y/o tiempo de validación de los antecedentes de acreditación, son de exclusiva responsabilidad RNCCS.



Las empresas que queden **DESCALIFICADAS** de este proceso de licitación serán notificadas vía correo electrónico de esta situación.

Las empresas que declararon su intención de participar serán notificadas por CODELCO, vía correo electrónico, del estado de su Precalificación para este proceso.

9 DECLARACIÓN INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN

Las empresas interesadas en participar⁶ deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Robin Olivares Martinez, roliv056@codelco.cl, con copia a Cristobal Navarro Gutierrez, cristobal.navarro@codelco.cl, indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

Las empresas que participen en la licitación deben mostrar una actividad profesional, seria, responsable, transparente, dinámica y sobre todo comprometida, ya que de ello dependerá en gran medida que los servicios prestados sean de la calidad deseada. Por ello la entrega de los servicios se debe realizar, utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para optimizar el uso de los recursos y así alcanzar mejores resultados.

Los antecedentes de las empresas que participarán en el proceso de precalificación deberán presentar la información en el portal de compras de Codelco N° 1400012592.

10 CALENDARIO PROCESO PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación Llamado a Licitación Abierta con Precalificación	Página web de Codelco Portal de Compras Codelco	15-01-2020	Durante el día
Intención de Participar	Vía correo electrónico roliv056@codelco.cl , cristobal.navarro@codelco.cl	23-01-2020	15:00 horas
Recepción de Consultas Proveedores	Vía Portal de Compras	20-01-2020	Hasta las 15:00 horas

⁶ Obligatorio para todos los proveedores no inscritos en RNCCS. Para las empresas calificadas según lo indicado en el punto 7.1, no es obligatorio, pero si recomendable declarar dicha intención, ya que de esta forma se demuestra la real intención de participar en el proceso.

Publicación de Respuestas a Consultas Proveedores	Vía Portal de Compras	24-01-2020	Durante el día
Recepción de Antecedentes de Precalificación ⁷ (portal) - Recepción Ofertas Técnicas y Económicas ⁸	Portal de Compras de Codelco N° 1400012592	03-02-2020	Hasta las 12:00 hrs.

11 CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con el fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al e-mail portalcompras@codelco.cl

12 PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado según los aspectos indicados en el punto 7.
- Estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco, el cual es administrado por la cámara de Comercio de Santiago (CS), para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

⁷ Sólo aplica para las empresas indicadas en el punto 7.2 del presente documento.

⁸ La recepción de ofertas técnicas y económicas aplica a todas las empresas que declararon su intención de participar, ya que la evaluación de precalificación se hará en paralelo con la evaluación técnica de las ofertas.



Por su parte quien se adjudique la licitación, deberá haber completado la totalidad de sus antecedentes y encontrarse vigente en este registro. Para efectuar el trámite de inscripción, así como para verificar que toda su documentación está actualizada, deberá tomar contacto directamente con la CCS, en www.rednegociosccs.cl fono (56 2) 2818 5706, email: rednegocios@ccs.cl.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada con la debida antelación remitiendo lo siguiente:

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS

En caso de ser adjudicado en el proceso licitatorio posterior, será obligación del proveedor estar inscrito en ambos sitios.

Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.